



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Al Sr. Señor

Por obedecer a el acuerdo de la Ciudad en q. dispone
para el Cavallero Patron del Puerto, la proposicion he
cha por el Indico personero, Sr. Francisco Sevilla, in
nuando q. la propuesta hecha por el Sr. D. Fran
cisco facon en q. expresa el modo de poderse restau
rar los Caudales del puerto, no la entiende; de vo de
cir q. me parece bastante clara, por reduciendose
a decir q. haciendo pedido los panaderos obligando
les a sacar toda la Harina del puerto, un real de
aumento por cada arrova, ademas de los dos q. se les
asonaba quando sacaran la mitad, y q. pedian
con justicia, mediante a haver variado todo, y por
consequente ser mas crecidos los gastos q. tenían pa
ra la fabrica del pan, q. encontrandose una orden
para q. la Ciudad arrixtara el fomento del puerto
y estando amosando este por si solo, con motivo del
contrato hecho, con el Sr. de Lizard, para la prom
ta salida, de las aunas de Consolidacion, por cuyo
hecho estan suspensos los panaderos de poder sacar

